

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

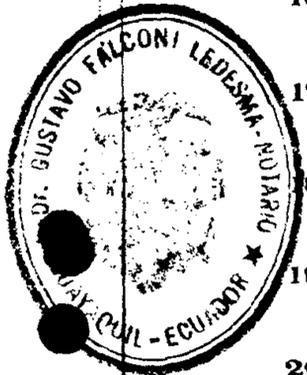
ESTATUTOS DE LA COMPANIA " SO-

CIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO

C. A. "...-

Cuantía \$ 7'300.000,00.- ✓

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, doctor Gustavo Falconí Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron : los señores don Enrique Ponce Luque, casado, ejecutivo e Ingeniero don León Febrés Cordero Ribadeneira, casado, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente de la Compañía " Sociedad Anónima San Adolfo C.A.", calidades que legitiman con los nombramientos que presentan para ser insertado como documentos habilitantes; mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer de y fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos siguientes :- S e ñ e r N o t a r i o :- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por medio de la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- P r i m e r a .- Por escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta de Guayaquil a cargo del Doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha diez i -



X

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro  
instituida el cinco de septiembre del mismo año se -  
constituyó la compañía denominada " Sociedad Anóni-  
ma San Adolfo C.A.", habiéndose cumplido con to-  
dos los requisitos legales para su validez.- S e -  
g u n d o .- La Junta General de Accionistas de la  
mencionada compañía, en sesión celebrada el día -  
veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos  
setenta y cinco, por unanimidad , resolvió aumen-  
tar el capital de la compañía a siete millones qui-  
nientos mil sucos, así como reformar los estatu-  
tos de la misma, en los términos que constan en la  
copia del Acta de la aludida Junta y que se acom-  
paña para que se inserte como parte integrante de  
esta escritura.- T e r c e r o .- Por los antecede-  
ntes expuestos, los señores Enrique Ponce Luque  
e Ingeniero León Febres Cordero Rivadeneyra, en -  
sus calidades de Vicepresidente y Gerente de la Com-  
pañía, en el orden indicado y como representantes  
legales de la misma, debidamente autorizados para  
el efecto por la Junta General de Accionistas, ha-  
cen las siguientes declaraciones :- a ) El capital  
social de la compañía queda elevada a siete mille-  
nes quinientos mil sucos, que estará representado  
por siete mil quinientas acciones ordinarias, nomi-  
nativas i de un valor nominal de un mil sucos cada  
una.- b ) que la suscripción y pago de acciones -  
por el aumento, se efectuó por compensación de cré-



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 ditos, tal como conste del acta de Junta General de Ac-  
2 cionistas mencionada en la cláusula segunda ; y e) Co-  
3 mo consecuencia de lo resuelto por la Junta General de  
4 Accionistas los Estatutos de la " Sociedad Anónima San  
5 Adolfo C.A.", quedan reformados y aumentado su capi-  
6 tal en los términos señalados en la tantas veces mencio-  
7 nada Acta de Junta General a que se hace referencia en  
8 la cláusula Segunda de esta escritura.-Agregue usted,  
9 señor Notario, las cláusulas de estilo.- ( firmado ) Al-  
10 frede Baquerizo, Doctor Alfredo Baquerizo Linco. Abo-  
11 gado. Registre Número cero catorce.- ( hasta aquí la -  
12 minuta ).-" Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
13 celebrada el veinte i cuatro de septiembre de mil nove-  
14 cientos setenta y cinco.- En Guayaquil, a las once de la  
15 mañana del día veinte i cuatro de septiembre de mil no-  
16 vecientos setenta y cinco, en el local de la Compañía  
17 ubicado en la calle El Oro número ciento nueve, de es-  
18 ta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria -  
19 de Accionistas de la Sociedad Anónima San Adolfo C.A.,  
20 con asistencia de las siguientes personas, señores :En-  
21 rique Ponce Luque e Ingeniero León Febres Cordero Riva-  
22 denevra, Vicepresidente y Gerente de " Industrial Moli-  
23 nera C.A. " en el orden indicado, y en representación  
24 legal de la misma, tal como se comprueba con los nombra-  
25 mientos presentados, con ciento noventa y seis accio-  
26 nes de propiedad de la indicada compañía; Enrique Ponce  
27 Luque, además, con una acción de su propiedad ; Carlos  
28 Perretti Romero, representando una acción de propiedad

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

del señor Luis A. Nebos Naranjo, según carta poder  
que se adjunta al expediente ; Miguel Macías Durban,  
con una acción de su propiedad; y Carlos Aguirre Avi-  
lés, con una acción de su propiedad. Además, asis-  
ten los Comisarios señores Juan Alfredo Moreira Ba-  
querizo y Victor Ferretti Benites .- Por secretaría  
se dejó constancia de haberse elaborado la lista de  
asistentes y que el quorum se completó a las diez  
y cincuenta y cinco minutos de la mañana, con la re-  
presentación de la totalidad del capital pagado en  
cuya virtud, por unanimidad, resolvieron constituir-  
se en sesión y que en ella se trate sobre el aumen-  
te de capital y reforma de Estatutos de la compañía  
y que, por tanto, esta Junta General se halla legal-  
mente constituida y puede adoptar acuerdos válidos.  
Tomadas unánimemente estas decisiones, procedieron  
a instalarse en sesión, presidido por el señor Enri-  
que Ponce Laque, en su carácter de Vicepresidente -  
de la compañía, encargado de la Presidencia por au-  
sencia del titular, actuando como Secretario el Ge-  
rente de la misma, Ingeniero León Febres Cordero Ri-  
vadeneyra, tal como lo establece el artículo Décimo  
Primero de los Estatutos.- El señor Presidente de-  
claró instalada la sesión y manifestó que para po-  
der incrementar los negocios sociales, se hacía in-  
dispensable un aumento de capital, de acuerdo a los  
planes conocidos por todos los asistentes, concluyen-  
do que se requería aumentar el capital en siete mi-



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 llenos trescientos mil sucres, esto es, para llegar a  
2 siete millones quinientos mil sucres de capital.-La  
3 Junta, luego de considerar la propuesta hecha y la con-  
4 veniencia para la compañía, por unanimidad, resolvió  
5 aprobar el aumento de capital en siete millones tres-  
6 cientos mil sucres, sobre los doscientos mil sucres que  
7 es el actual, el mismo que estará representado por ac-  
8 ciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal  
9 de un mil sucres cada una.- Una vez tomada esta resolu-  
10 ción, el señor Presidente preguntó a los señores ac-  
11 cionistas si deseaban suscribir acciones, contestando  
12 todos que no deseaban hacerlo y que renunciaban a su  
13 derecho de suscribir acciones por el mencionado aumen-  
14 to, con excepción de la compañía, "Industrial Meli-  
15 nera C.A.", que por intermedio de sus representantes  
16 legales expresó que estaban dispuesta a suscribir ac-  
17 ciones por el total de los siete millones trescientos  
18 mil sucres que constituye el aumento de capital, los  
19 mismos que serían pagados por compensación de créditos,  
20 tal como lo permite la Ley de Compañías.- En considera-  
21 ción a lo expuesto, el señor Presidente consultó a la  
22 Junta si se aprobaba la suscripción y pago de las nue-  
23 vas acciones en la forma propuesta por la Compañía "In-  
24 dustrial Melinera C.A.", resolviéndose por unanimidad  
25 que se lo haga en la forma indicada; que en representa-  
26 ción de dicho aumento se emitan siete mil trescientas  
27 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal  
28 de un mil sucres cada una; que para el pago de las nue-

04

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

vas acciones se hará una compensación de créditos con la compañía Industrial Molinera C.A., por un monto de siete millones trescientos mil sueros de lo que al momento, le está adeudando la " Sociedad Anónima San Adolfo C.A.", y que como consecuencia de este aumento, deberá entregarse a la compañía " Industrial Molinera C.A." siete mil trescientas acciones nominativas, ordinarias, de un valor nominal de un mil sueros cada una.- Como consecuencia de la resolución anterior, se procedió a redactar y presentar a resolución de la Junta, las siguientes reformas a los Estatutos : **P r i m e r a.** El artículo Cuarto, dirá, " Capital Social .-El capital de la Compañía será de siete millones quinientos mil sueros, dividida en siete mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sueros cada una. **S e g u n d a.-** El artículo Quinto comenzará diciendo : " Las acciones serán nominativas, con numeración corrida - del uno al siete mil quinientas ".- En lo demás - continuará con la misma redacción.- La Junta, luego de estudiar el proyecto de reforma a los Estatutos que se ha presentado, lo aprobó por unanimidad. La Junta resolvió autorizar a los señores Enrique Ponce Luque e Ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira para que, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente de la Compañía, en el orden indicado y - como sus representantes legales, puedan proceder -

✓

✓



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 56.  
Guayaquil

4

I

05

1 el otorgamiento y suscripción de todos los instrumentos  
2 que sean necesarios para formalizar este aumento de ca-  
3 pital con la reforma de los Estatutos y a practicar cuan-  
4 tas diligencias se requieran con el propósito de dar-  
5 les pleno valor legal.- Por no haber otro asunto sobre  
6 el cual tratar, se concedió un momento de receso para  
7 la redacción de esta acta la misma que, una vez reins-  
8 talada la reunión, fué leída por Secretaría y aprobada  
9 por todos los asistentes y se levantó la sesión.- f )  
10 Enrique Ponce Luque.- Presidente.- f ) León Febres Cor-  
11 dere R.- Secretario.- f ) Carlos Ferretti R.- f ) Miguel  
12 Macías B.- f ) Carlos Aguirre Avilés.- f ) Juan Moreira  
13 B.- f ) Víctor Ferretti B.- En fiel copia del Libro de  
14 Actas que me fué presentado y que luego devolví a los  
15 interesados.- " Sociedad Anónima San Adolfo C.A."-Gua-  
16 yaquil - Ecuador.- Haciendas. Alexandra - Los Angeles -  
17 Josefina.- Marcelino Meridueña - Guayas.- Capitales Des-  
18 cientes mil sueros.- Guayaquil, marzo doce de mil nove-  
19 cientos setenta i cinco.- Señor Enrique Ponce Luque.-  
20 Ciudad.- Estimado señor :- Me es grato comunicar a usted  
21 que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anó-  
22 nima " San Adolfo C.A., en sesión celebrada en esta  
23 ciudad el día de hoy, doce de marzo de mil novecientos  
24 setenta i cinco, designó a usted para el cargo de Vi-  
25 cepresidente de esta compañía por el periodo de un año  
26 tal como lo disponen los Estatutos Sociales.-En tal vir-  
27 tud le corresponde ejercer la representación legal de  
28 la compañía conjuntamente con el Gerente, tal como lo

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

dispone el Artículo Octavo de los Estatutos Socia-  
 les .- Sus atribuciones vigentes constan en la Es-  
 critura Pública que autorizó el Notario de este -  
 cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en  
 el Registro de la Propiedad el cinco de septiembre  
 de mil novecientos setenta y cuatro, de fojas cua-  
 tre mil seiscientos ochenta i tres a tres a cuatro  
 mil setecientos, número Descientos treinta i cua-  
 tro del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
 y anotada bajo el número estero mil seiscientos  
 treinta i cinco del Repertorio.- Particular que pon-  
 go en su conocimiento para los fines consiguientes.-  
 Muy atentamente.- ( firmado ).- León Febres Cordero,  
 Ingeniero León Febres Cordero R.- Gerente-Secreta-  
 rio.- Acepte el nombramiento de Vicepresidente de  
 Sociedad Anónima " San Adolfo C.A.-Guayaquil, mar-  
 za catorce de mil novecientos setenta y cinco.-  
 ( firmado ) E. Ponce L., Enrique Ponce Laque.-Cer-  
 tifico que con fecha de hoy queda inscrito este -  
 Nombramiento de foja cuatro mil trescientos seten-  
 ta i siete a cuatro mil trescientos setenta i ocho,  
 Número mil sesenta i ocho del Registro Mercantil y ano-  
 tado bajo el número tres mil seiscientos noventa  
 y cinco del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Abril  
 de mil novecientos setenta i cinco.- El Registra-  
 dor Mercantil.- ( firmado ).- Héctor Alcívar .Abo-  
 gado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador -  
 Mercantil del cantón Guayaquil.- Hay un sello.-"Se-



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

1 ciudad Anónima " San Adolfo C.A.".-Guayaquil-Ecuador.-  
2 Haciendas. Alexandra - Los Angeles - Josefina. Marce-  
3 lino Maridueña - Guayas.- Capital : Descientes mil su-  
4 cren.- Guayaquil, marzo doce de mil novecientos setenta  
5 y cinco.- Señor Ingeniero León Febres Cordero Ribadeney-  
6 ra. Ciudad.- Estimado señor :- Me es grato comunicarle  
7 que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anó-  
8 nima " San Adolfo " C.A., en sesión celebrada en esta  
9 ciudad el día de hoy doce de marzo de mil novecientos  
10 setenta y cinco, designó a usted para el cargo de Ge-  
11 rente de esta compañía por el periodo de un año tal -  
12 como lo disponen los Estatutos Sociales. En tal virtud  
13 le corresponde ejercer la representación legal de la  
14 compañía conjuntamente con el Vicepresidente, tal como  
15 lo dispone el Artículo Octavo de los Estatutos Socia-  
16 les.- Sus atribuciones vigentes constan en la escri-  
17 tura pública que autorizó el Notario de este cantón,  
18 doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Regis-  
19 tre de la Propiedad el cinco de septiembre de mil no-  
20 vecientos setenta i cuatro, de fojas cuatro mil seis-  
21 cientos ochenta i tres a cuatro mil setecientos, núme-  
22 ro descientes treinta i cuatro del Registro Mercantil,  
23 Libro de Industriales i anotada bajo el número entor-  
24 ce mil seiscientos treinta i cinco del Repertorio.-  
25 Particular que ponga en su conocimiento para los fines  
26 consiguientes .- Muy atentamente.- ( firmado ).- E. Pon-  
27 ce L., Enrique Ponce Luque, Vicepresidente encargado de  
28 la Presidencia.- Acepte el nombramiento de Gerente de

I  
05

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Sociedad Anónima " San Adolfo " C.A..- Guayaquil,  
 marzo catorce de mil novecientos setenta y cinco.-  
 ( firmado ) León Febres Cordero., Ingeniero León  
 Febres Cordero Ribadeneyra .- Certifico : que con  
 fecha de hoy quedan . inscrito este Memorandum  
 de feje cuatro mil trescientos setenta y nueve e Qua-  
 tre mil trescientos ochenta , Número Mil sesenta  
 y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el  
 número Tres mil seiscientos noventa y seis del Re-  
 portorio .- Guayaquil, catorce de Abril de mil  
 novecientos setenta y cinco .- El Registrador Mer-  
 cantil .- ( firmado ) Héctor Alcívar., Abogado  
 Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercan-  
 til del Cantón Guayaquil .- ( Hay un sello ).- Sen  
 Copias .- El presente contrato se encuentra exone-  
 rade de toda clase de impuestos, según Decreto Su-  
 premo Número Setecientos treinta y tres, publi-  
 cado en el Registro Oficial Número Ochocientos se-  
 tenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil no-  
 vecientos setenta y cinco .- Por tanto, los seño-  
 res otorgantes se ratificaron en el contenido de  
 la Minuta inserta ; y, habiéndoles leído yo, el  
 Notario, esta escritura , en alta voz, de princi-  
 pio a fín, a los otorgantes, éstos la aprobaron  
 y firmaron en unidad de acto y conuigo. Doy fé.-  
 ( firmado ).- León Febres Cordero R.- ( firmado).-  
 E. Ponce L.- ( firmado ) Gustavo Falconí Ledesma.-  
 Enmendado : capital , Acta , valor , anterior, re-



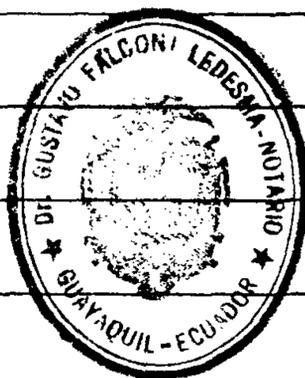
Dr. Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

07

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

forma.- Enmido: 7' 300.000,00.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiere esta tercera copia certificada, que selle i firme en la misma fecha de su otorgamiento.-



Certifico:- Que de conformidad con la Resolución NO 4700, expedida el 4 de Diciembre de 1.975, por el Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta escritura de fojas 7.162 a 7.173; número 493 del Registro Mercantil, Libro de Industriales; y, anotada bajo el número 20.098 del Repertorio. Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico:- Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 4.684 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta y cuatro; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certi-

Y

1 ~~ficio: Que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de afiliación~~  
2 ~~a la Cámara de Industrias.- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos~~  
3 ~~setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-~~

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta**  
7 **escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por**  
8 **el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-**  
9 **gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre**  
10 **quince de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-**

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día lunes veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, Año 92, No 33009, se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C.A." con la razón de su aprobación.- "Uyayaquil Enero 6/76

08



Abg. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO